

**UNAP**

COMITÉ DE SEGURIDAD y SALUD EN EL TRABAJO (CSST – Resolución Rectoral N° 1282-2023-UNAP)



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”



CHARLA DE 5 MINUTOS UNAP N° 24

“PRIMEROS AUXILIOS FRENTE A UNA CAÍDA EN EL TRABAJO”



I. INTRODUCCIÓN

En el Perú, las caídas en el ámbito laboral representan una de las principales causas de accidentes de trabajo, tanto mortales como no mortales. En abril de 2024, se registraron 31 accidentes mortales, de los cuales 5 fueron por caídas de personas. En el mismo mes, se notificaron 508 casos de caídas de personas, representando una de las principales causas de accidentes no mortales. En lo que va del 2025 aún no hay reportes por partes del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE).

II. CONTENIDO

PASOS A SEGUIR:

1. Evaluar la situación:

- ✓ **Seguridad:** Verificar que la zona sea segura para la persona accidentada y para quienes brindan ayuda. Evitar mover a la víctima innecesariamente para no agravar posibles lesiones.
- ✓ **Conciencia:** Determinar si la víctima está consciente. Si está consciente, mantener contacto con ella para mantenerla tranquila y evaluar sus síntomas.
- ✓ **Vías respiratorias:** Asegurar que las vías respiratorias estén despejadas.
- ✓ **Respiración y circulación:** Verificar si la víctima está respirando y si tiene pulso.

2. Llamar a la ayuda: según sea el caso:

- 2.1. Caso leve: Acudir a tópico de su facultad correspondiente; posteriormente acudir a la Oficina de Seguridad y Salud Ocupacional.
 - 2.2. Caso grave: Acudir al centro de salud más cercano. (Hospital, EsSalud, Posta).
- ✓ Informar con precisión la ubicación del accidente, la gravedad de la situación y el estado de la víctima.

3. Brindar primeros auxilios (mientras se espera la ayuda):

- ✓ **Inmovilización:** Si hay sospecha de fracturas o lesiones en la columna, no mover a la víctima y mantenerla inmovilizada.
- ✓ **Control de hemorragias:** Si hay sangrado, aplicar presión directa sobre la herida con un apósito limpio.



UNAP

COMITÉ DE SEGURIDAD y SALUD EN EL TRABAJO (CSST – Resolución Rectoral N° 1282-2023-UNAP)



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

- ✓ **Posición lateral de seguridad:** Si la persona está inconsciente, pero respirando, colocarla en posición lateral de seguridad para evitar que se asfixie con vómitos o fluidos.
- ✓ **Reanimación cardiopulmonar (RCP):** Si la persona no respira ni tiene pulso, realizar RCP hasta que llegue la ayuda. **(solo si está capacitado)**
- ✓ **Control de temperatura:** Cubrir a la persona para evitar que se enfríe.
- ✓ **Traslado:** Trasladar al paciente a un lugar seguro y cómodo en espera de la llegada de unidades de emergencia (SAMU, BOMBEROS, SERENAZGO)

4. Comunicar el accidente:

- ✓ Notificar el accidente al jefe inmediato, y a la oficina de seguridad y salud en el trabajo.
- ✓ Seguir los procedimientos de la empresa para la notificación y registro de accidentes.



“CUIDANDO TU SALUD, CUIDAS TU TRABAJO Y TU FAMILIA”